GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

LA ESCUELA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL: POLÍTICAS EDUCATIVAS COMPARADAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2019- 2020
(Aprobado en Consejo de Dpto. 24.05.2019)
(Fecha última actualización: 20 de mayo de 2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación Infantil	La escuela en la Educación Infantil: Políticas educativas comparadas de la Unión Europea	3º	2º	6	Básica

PROFESORES*	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• Dra. Alena Kárpava	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Melilla. Dpto. de Pedagogía Despacho 305 akarpava@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS*
	II SEMESTRE: LUNES: 15:00-17:00 MARTES: 13:30-16.00 MIÉRCOLES: 14:30-16.00
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Grado en Educación Infantil	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
No procede
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Políticas educativas y de cuidado para la infancia. Modelo social europeo. Derechos de la infancia.

Análisis político-legislativo.
Reformas y desarrollo de la educación infantil.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

1.-TRANSVESARLES: CT1, CT2, CT5, CT8

CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.

CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.

CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.

CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

2.- GENÉRICAS: CG1, CG2

CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CG2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

3 .- ESPECÍFICAS

CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

CDMB 27. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

CDMB 28. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Ofrecer una perspectiva comparada sobre las políticas educativas destinadas para la infancia en la Unión Europea.
Analizar las reformas educativas recientes de las que ha sido objeto la Educación Infantil.
Dotar al alumnado de un conjunto de conocimientos sobre la Educación Infantil en la Unión Europea analizando la legislación y la investigación científica desarrollada.
Conocer los derechos fundamentales de la infancia en la configuración del modelo social europeo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:
Sistemas educativos contemporáneos y la Educación Infantil en el contexto del modelo social europeo. De la función de cuidado a una visión integradora de esta etapa educativa.

Políticas innovadoras en Educación Infantil: los países nórdicos e Italia.
La Educación Infantil en el sistema educativo: reformas recientes.
Contexto político-legislativo de la Educación Infantil en el sistema educativo español.
La Educación Infantil en el marco de las distintas Comunidades Autónomas y su nueva ordenación en el sistema educativo: municipalización vs. privatización.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminario temático de consulta telemática de portales europeos sobre infancia y otras fuentes estadísticas y documentales.
Seminarios prácticos dedicados a la discusión y análisis de problemáticas y casos concretos relacionados con los contenidos presentados en las sesiones teóricas.
Taller sobre los programas y acciones de mayor trascendencia relacionados con la infancia: estudio y comparación de experiencias a nivel comunitario y en países distintivos (países nórdicos e Italia).

Prácticas: Elaboración y exposición de un trabajo monográfico sobre alguna temática vinculada con la infancia, a partir de los documentos propuestos en la bibliografía.
Trabajo autónomo del alumnado: búsqueda de información en revistas especializadas; lecturas, análisis, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; análisis y reflexión crítica de datos e informes sobre infancia; elaboración de actividades y exposiciones en el aula…

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Aries, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Barcelona: Taurus.
Baizán, P. y González, M. J. (2007). ¿Las escuelas infantiles son la solución? El efecto de la disponibilidad de escuelas infantiles (0-3 años) en el comportamiento laboral femenino. V. Navarro (dir.), *La situación social en España II* (pp. 411-443). Madrid: Biblioteca Nueva.
Brullet Tenas, C. (2015). Familia, vida cotidiana y cuidados de la infancia: nuevas miradas para el siglo XXI (pp. 13-85). D. Cabrera (coord.), *Nuevas miradas a la educación infantil*. Barcelona: Horsori.
Carrillo, D. (2008). Políticas públicas de apoyo a las familias. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 107-124). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
Escobedo, A. (2006). El sistema de licencias parentales para el cuidado de los menores. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 235-264). Barcelona: Icaria Editorial.
Eurydice (2014). *Cifras clave de la educación y atención a la primera infancia en Europa*. Comisión Europea: Eurydice-Eurostat. Ferrara, M. (1996). The «Southern Model» of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 17-37.
Flaquer, Ll. (2004). La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del Sur. *Papers*, 73, 27-58.
Gaitán Muñoz, L. (2006). El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. *Revista Política y Sociedad*, 43, 1, 63-80. Disponible en: http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0606130009A.PDF García, A. (2017). Otra educación ya es posible: Una introducción a las pedagogías alternativas. Litera
González López, M. J. (2003). *Servicios de atención a la infancia en España*. Fundación Alternativas. Documento de trabajo 1/2003. Disponible en: www.falternativas.org González López, M. J. (2005). Igualando por la base: oportunidades de educación y cuidado de la primera infancia en España. V. Navarro (dir.), *La situación social en España* (pp. 415-443). Madrid: Biblioteca Nueva, Tomo I.

Guasch, C. (2006). ¿A la vejez viruelas? El papel de las abuelas en el cuidado de los hijos y nietos. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer*, *familias de hoy* (pp. 179-193). Barcelona: Icaria Editorial.
Guijo, V. (2008). Derechos de la infancia (0-6 años) y educación inclusiva. En *Revista de Educación*, 347, 55-74. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_03.pdf
Lebrero Baena, Mª Paz y Otros (1996). Especialización del Profesorado en Educación Infantil. Madrid: MEC-UNED.
León, M. (2002). Equívocos de la solidaridad: prácticas familiaristas en la construcción de la política social española. *Revista Internacional de Sociología*, 31, 137-164.
López Álvarez, M. J. (2009). El trabajo de los padres: los retos de la conciliación. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 161-178). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
Martínez, M. P.; Carrasco, M. J. y Aza, G. (2008). Infancia y familias de doble empleo. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 145-160). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
Moreno Mínguez, A. (2008). Familia y roles de género en España desde una perspectiva comparada: un modelo de transición. E. Chuliá y J. F. Sanz (coords.), *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas*, Madrid, FUNCAS, nº 36, Serie Economía y Sociedad.
Sevilla Merino, D. (2002). Políticas de educación infantil y su incidencia en los procesos de exclusión. Reflexiones en contexto social. M. A. Pereyra, J.C. González y J. M. Coronel, *Infancia y escolarización en la modernidad tardía* (pp. 161-177). Madrid: Akal-UIA.
Tobío Soler, C. (2005). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Ediciones Cátedra.
Uroz Olivares, J. (2006). Políticas de atención a la infancia en el marco del Estado de bienestar español: especial referencia a los menores en riesgo.
F. Vidal Fernández (dir.), *La exclusión social y el estado del bienestar en España: V Informe FUHEM de políticas sociales y estado de bienestar* (pp. 201-214). Madrid: Icaria-FUHEM.
Valiente Fernández, C. (2008). La expansión de una política de ayuda (parcial) a las familias: educación infantil y cuidado de los niños pequeños en España. E. Chuliá y J.F. Sanz, *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas* (pp. 57-71). Madrid: FUNCAS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ancheta, A. (2008). Hacia una nueva concepción de la educación de la primera infancia como derecho: avances y desafíos globales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 47, 5. Disponible en: http://www.rieoei.org/deloslectores/2661Ancheta.pdf
Gómez, C. (coord.) (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel.
Balbo, L. (1994). La doble presencia. C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 503-510). Barcelona: Icaria/Fuhem.
Consejo Económico y Social (CES) (2000). *La protección social de las mujeres*. Madrid: CES.
Consejo Económico y Social (CES) (2009). *Sistema Educativo y Capital Humano*, CES, Informe 1/2009.
Eurostat (2002). *The life of women and men in Europe: a statistical portrait*. Luxembourg: Office for the Official Publications of the European Communities.
Flaquer, Ll. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa. Disponible en: http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/8472ce6adfcef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es03_esp.pdf
Instituto de la Mujer (2008a). *Las mujeres en España. Familia y uso del tiempo*. Disponible en: www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W202.XLS
Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE 6 de agosto de 1970.
Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE nº 266, de 6 de noviembre de 1999.
Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990.
Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2002.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de

marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. BOE nº 71, de 23 de marzo de 2007.
Moreno, L. (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.
Moreno Mínguez, A. (2004). El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y la privado. *Sistemas*, 182, 47-74.
Russell Hochschild, Arlie (2000). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens y W. Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets Editores.
Sánchez Sánchez, A. (2008). Enfoque, estabilidad y continuidad de la escolarización en la Educación Infantil (0-6 años). Evolución histórica en la Comunidad de Madrid. *Revista de Educación*, 347, 75-99. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_04.pdf
Sensat, N. y Varella, R. (1998). Las políticas dirigidas a las mujeres: la acción pública para la igualdad entre los sexos. R. Gomà y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno* (pp. 341-361). Barcelona: Ariel.
Trilla, J. (coord.) (2007). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona: Graó.
https://webmail.ugr.es/?_task=mail&_action=get&_mbox=INBOX&_uid=1406&_part=2&_frame=1
Valiente Fernández, C. (1997). Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996). *Papers*, 53, 101-136

ENLACES RECOMENDADOS

Eurydice: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php
Red Europea de Observatorios de Infancia (ChildONEurope): http://www.childoneurope.org/
Observatorio Nacional para la Infancia: http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/
Observatorio de la Infancia en Andalucía:
http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal serán las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

AF1. ACTIVIDAD FORMATIVA: Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)
Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

AF2. ACTIVIDAD FORMATIVA Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres)
Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

AF3. ACTIVIDAD FORMATIVA: Seminarios
Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

AF4. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo)
Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, …)
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

AF5. ACTIVIDAD FORMATIVA: Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo)
Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

AF6. ACTIVIDAD FORMATIVA: Tutorías académicas
Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

EV-I1. *Pruebas escritas*: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
EV-I2. *Pruebas orales*: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La evaluación será *continua y la asistencia obligatoria*. Se prestará especial atención para su evaluación a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo

para no superar la materia

La calificación global de la asignatura estará formada en un **50 %** por la evaluación de la **parte teórica** a través de **pruebas escritas**, y otro **50 % correspondiente a la parte práctica** que incluirá *participación y asistencia* en las clases, así como los *trabajos individuales y grupales* (Portafolios, informes, diarios, casos o supuestos y resolución de problemas, exposición de trabajos, entrevistas, debates)

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).
Dicha evaluación única final se realizará atendiendo a lo siguiente:

- ***Pruebas teóricas*** de los contenidos **(70% de peso sobre la nota final)**
- ***Trabajos prácticos*** y sus exposiciones orales **(30% sobre la nota final)**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

IMPORTANTE:

- ***para aprobar la asignatura, el alumnado deberá obtener la calificación mínima exigida en los apartados "a" y "b". En este sentido, es necesario alcanzar un mínimo de 2,5 puntos en la prueba evaluativa escrita (apartado "a") y 2,5 puntos en las actividades y trabajos individuales y grupales (apartado "b"), siempre y cuando la calificación global sea igual o superior a 5 puntos***
- **Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de las partes de evaluación.**
- La fecha de dicho examen es la establecida por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte- Campus de Melilla, aprobada por Junta Ordinaria de Centro.
- Si en la convocatoria ordinaria se suspende alguna de las partes (teoría o práctica), se guarda la nota hasta la convocatoria extraordinaria en la que se puede evaluar sólo de aquella parte suspensa.

- Para sucesivos cursos académicos no se guarda ninguna nota.

Nota:

- Todos los alumnos (presenciales o no), habrán de entregar a principio de curso una ficha debidamente cumplimentada.
- Para considerar el carácter presencial de los alumnos, éstos deberán tener una asistencia de, al menos, el 80% y realizar las actividades que, de forma continua, sean propuestas en clase.
- Los alumnos no presenciales habrán de informar al profesor, a principio de curso y previo al examen final de la materia, acerca de su no asistencia. En todo caso, la consideración final de un alumno como asistente o no se realizará en función de su asistencia e implicación en clase según los criterios anteriormente definidos.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación del Deporte para tal fin (en http://faedumel.ugr.es/).

INFORMACIÓN ADICIONAL